



# EUROPA *en Breve*

INFORMACIÓN SEMANAL DE LA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

*Consejo General de la Abogacía*

Número 316: 10/2006

Semana del 20 de marzo de 2006

**urgente** INSCRIPCIÓN A “Europa en breve”

Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es) (Precisar el Colegio al que pertenece). Se ruega a los colegiados que pertenezcan a un Colegio de Abogados que haya suscrito un Convenio de difusión, contacten con su Colegio respectivo para recibirlo directamente<sup>1</sup>. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. Puede acceder a la fuente de la noticia a través de los títulos.

## ***INDICE DE CONTENIDOS***

(pulse sobre el número de la) ***Pág.***

FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	<u>2</u>
POLÍTICA E INSTITUCIONES .....	<u>2</u>
JUSTICIA E INTERIOR .....	<u>2</u>
DERECHO DE LA COMPETENCIA .....	<u>3</u>
CONSUMIDORES.....	<u>4</u>
DERECHO SOCIAL .....	<u>4</u>
MERCADO INTERIOR .....	<u>5</u>
DERECHO AMBIENTAL .....	<u>6</u>
LICITACIONES .....	<u>7</u>
JURISPRUDENCIA .....	<u>8</u>
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET.....	<u>9</u>

### **NOTICIA DE LA SEMANA:**

#### **FORO EUROPEO DE COMPETENCIA**

El Colegio de Abogados de Bruselas en colaboración con la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea ha creado un “Foro Europeo de Competencia” cuyo objetivo es crear un grupo de discusión permanente sobre las evoluciones del Derecho Europeo de Competencia. Para ello, este Foro reunirá a abogados, a funcionarios de las Comunidades Europeas, profesores universitarios y economistas. Los abogados especialistas en Derecho Comunitario de todos los Colegios de Abogados de Europa, estén o no establecidos en Bruselas están invitados a acudir a las reuniones del Foro. Los temas que se abordaran tendrán relación directa con los problemas diarios de las empresas, sus asesores y las autoridades de competencia nacionales y europeas. La primera reunión abordará el tema de “La lucha contra los carteles” y tendrá lugar el 28 de abril de 2006 bajo la Presidencia conjunta de Philippe Lowe, Director General de Competencia y John Bigwood, Decano del Colegio de Abogados de Bruselas. Para más información, puede contactar con nosotros a través del correo de la Delegación: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)



**- John Bigwood -  
Decano del Colegio  
de Abogados de  
Bruselas**

<sup>1</sup> Ilustres Colegios de Álava, Albacete, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cádiz, Cantabria, Ciudad Real, Elche, Figueres, Granada, Granollers, Guadalajara, Huesca, Jaén, Jerez, Lanzarote, Lleida, Lucena, Málaga, Manresa, Murcia, Ourense, Palencia, Sabadell, Salamanca, Sta. Cruz de Tenerife, Talavera de la Reina, Tarragona, Terrassa, Teruel, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.

### **ASOCIACIÓN EUROPEA DE JÓVENES ABOGADOS**

La European Young Bar Association tiene previsto organizar, junto con la Scottish Young Lawyers Association y en colaboración con la Law Society of Scotland, una conferencia que tendrá lugar en Edimburgh (Scotland), durante los días 21 y 22 de abril de 2006, a la atención de los abogados de empresa, tanto del Reino Unido como del resto de Estados miembros que conforman la UE, sobre aquellos temas relacionados con las principales áreas de práctica profesional que se suscitan en la materia, desde una perspectiva comunitaria, de cara a un mercado cambiante y cada vez más amplio. De entre los ponentes, destacar la presencia de Colin Tyre QC, Vice Presidente del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE). Más información en el siguiente enlace: <http://www.eyba.org/>

### **EXPANSIÓN ERASMUS NUEVOS ESTADOS MIEMBROS**

El programa de intercambio de la Comunidad Europea para la mejora de la calidad de la enseñanza superior y la promoción del entendimiento intercultural, ERASMUS MUNDUS, en el contexto del programa de ayuda comunitaria a los países de Europa Central y Oriental (PECO), PHARE, ha experimentado una progresión durante este último año académico 2004/05. El número total de participantes ha aumentado en más de un 6%, con respecto al curso anterior, en especial, en los países de Europa central y oriental. Los intercambios de estudiantes han crecido una media de no menos del 36% en los nuevos Estados Miembros. Las carreras más populares para llevar a cabo los intercambios fueron las de Comercio, Lenguas, Filología y Ciencias Sociales. España acogió 25.511 estudiantes universitarios del programa de intercambio 'Erasmus' durante el curso académico 2004/2005, siendo por cuarto año consecutivo el primer destino elegido por los alumnos de la Unión Europea para cursar parte de su carrera en otro país comunitario, por delante de Francia, Alemania y Reino Unido.

---

## **POLÍTICA E INSTITUCIONES**

### **PREMIOS UNIÓN EUROPEA DE PATRIMONIO CULTURAL 2005**

La Comisión Europea y Europa Nostra han dado a conocer los cinco primeros galardonados en la última convocatoria anual de los Premios Unión Europea de Patrimonio Cultural / Europa Nostra. Estos premios fueron creados en 2002 conjuntamente por Europa Nostra y la Comisión Europea, en el marco del programa Cultura 2000 de la Comisión Europea, a fin de dar reconocimiento a las mejores prácticas en la conservación del patrimonio en toda Europa. Los ganadores recibirán los premios en una ceremonia que se celebrará en Madrid, el próximo mes de junio, bajo la presidencia de la Reina de España.

---

## **JUSTICIA E INTERIOR**

### **EVALUACIÓN DE LA ORDEN DE DETENCIÓN EUROPEA**

El Parlamento Europeo, reunido en sesión plenaria en Estrasburgo, ha adoptado el Informe de iniciativa de su Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior con una propuesta de recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo sobre la evaluación de la Orden de Detención Europea. En él, recomienda al Consejo UE adoptar con la máxima brevedad la propuesta de Decisión Marco del Consejo relativa a determinados derechos procesales en los procesos penales celebrados en la Unión Europea para garantizar un mismo nivel de protección jurídica para todos los ciudadanos de la UE y agilizar la entrega de nacionales de un Estado miembro a otro Estado miembro. Igualmente, propone 1) velar por que en la transposición de la Decisión Marco 2002/584/JAI los Estados miembros no vuelvan a instaurar un control sistemático de casos de doble incriminación en favor de sus nacionales 2) que ninguna autoridad política pueda inmiscuirse en los procedimientos previstos por el sistema de la orden de detención europea 3) que se resuelvan los problemas que siguen existiendo en algunos Estados miembros en relación con la aplicación *ratione temporis* de la Decisión Marco 2002/584/JAI y 4) que los Estados miembros adopten medidas para eliminar los obstáculos

constitucionales o jurídicos que existan en relación con la aplicación de la orden de detención europea a sus nacionales.

---

## **DERECHO DE LA COMPETENCIA**

### **SANCIONES EMPRESAS QUE DESLOCALICEN TRAS RECIBIR AYUDAS DE LA UE**

El Parlamento Europeo, reunido en sesión plenaria en Estrasburgo, ha adoptado el Informe de iniciativa de la Comisión de Desarrollo Regional del Parlamento Europeo sobre las deslocalizaciones en el contexto del desarrollo regional, mediante el que subraya la gravedad que entraña el fenómeno de la deslocalización de empresas en diferentes países de la Unión Europea. Los diputados se muestran a favor de que la propuesta de la Comisión Europea de que la reforma de los Fondos Estructurales prevea sanciones para aquellas compañías que, tras haber obtenido una ayuda financiera comunitaria, deslocalicen sus actividades en un plazo de siete años a partir de la fecha de la concesión de la ayuda. El Parlamento Europeo exige que la UE no preste apoyo financiero a las prácticas que no contribuyan a la consecución de los objetivos de la cohesión económica, social y territorial y a los objetivos estratégicos del pleno empleo. También añade que las deslocalizaciones injustificadas pueden provocar la supresión de numerosos puestos de trabajo.

### **DERECHO DE SOCIEDADES: CONSTITUCIÓN Y CAPITAL DE LA SOCIEDAD**

El Parlamento Europeo, reunido en sesión plenaria en Estrasburgo, ha aprobado, en primera lectura y por procedimiento de codecisión, el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 77/91/CEE del Consejo en lo relativo a la constitución de la sociedad anónima, así como al mantenimiento y modificaciones de su capital. El objetivo de la Directiva consiste en mejorar la competitividad de las sociedades anónimas sin menoscabar los derechos de los accionistas y de los acreedores. Las sociedades tendrán la posibilidad de reaccionar de un modo más flexible y rentable a los cambios de mercado que exijan modificaciones de capital y de estructuras de propiedad. Esto se conseguirá suavizando los requisitos relativos a las obligaciones de presentación de informes externos y de consulta a los accionistas en determinadas condiciones. Los cambios de la II Directiva sobre el Derecho de sociedades (Directiva 77/91/CEE) implican una simplificación del modo en que las sociedades anónimas mantienen y pueden modificar su capital. La propuesta de Directiva forma parte de las agendas paralelas en materia de gobernanza empresarial y de competitividad.

### **DEBATE PARLAMENTO EUROPEO FUSIONES DE EMPRESAS**

En un debate que ha tenido lugar en el Parlamento Europeo sobre las fusiones de empresas, la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea ha declarado que hoy día la industria europea está creciendo para hacer frente a los desafíos y se están creando nuevas empresas transeuropeas. Asimismo, ha señalado que las fusiones de empresas diferentes contribuyen a la competitividad en los Estados Miembros y benefician a los consumidores y a la reducción de precios. Se refirió a la energía que ha de ser sostenible, competitiva y segura y hizo alusión al Libro Verde “Estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura” que la Comisión Europea presentó la semana anterior.

### **INICIATIVA PARA FACILITAR EL TRASPASO DE EMPRESAS FAMILIARES**

La Dirección General de Empresa e Industria de la Comisión Europea ha publicado la Comunicación “Aplicar el Programa Comunitario de Lisboa para el crecimiento y el empleo. Transmisión de empresas – continuidad mediante la renovación” a través de la que propone a los Estados miembros una serie de recomendaciones a fin de facilitar el traspaso de Pymes, como: conceder atención política tanto a las transmisiones como a las creaciones de empresas, proporcionar condiciones financieras adecuadas, sensibilizar, tener en cuenta otros factores y fomentar las tutorías, organizar mercados transparentes para la transmisión de empresas, garantizar unos sistemas fiscales favorables a las transmisiones y crear estructuras adecuadas para una aplicación generalizada de las recomendaciones. El objetivo de esta iniciativa es evitar que cada año desaparezcan miles de empresas y de puestos de trabajo, como consecuencia de las dificultades ligadas a los traspasos o por la jubilación de sus propietarios. Un tercio

de los directores de empresa de la UE se retirarán en los próximos 10 años. Según las estimaciones, cada año están en juego 690.000 empresas y 2,8 millones de puestos de trabajo.

---

## CONSUMIDORES

### **DÍA MUNDIAL DEL CONSUMIDOR 2006**

Coincidiendo con el Día Mundial del Consumidor, que tuvo lugar el miércoles día 15 de marzo de 2006, el comisario europeo de Salud y Protección de los Consumidores, Markos Kyprianou, ha destacado la labor de la Comisión Europea por lograr que se respeten los derechos de los consumidores en la Unión Europea. Según Kyprianou, aún existe una gran desconfianza por parte de los consumidores a la hora de realizar compras transfronterizas. Para luchar contra esa desconfianza, el comisario considera necesario establecer un marco legislativo sólido y fomentar la educación y la información de la que disponen los consumidores con el fin de lograr que los consumidores tengan un papel más activo en el mercado comunitario y dispongan de más información sobre sus derechos para poder defenderse. Para ello, prevé reforzar la protección a los consumidores, a quienes considera una fuerza clave para el crecimiento económico y la creación de empleo. Existen 450 millones de consumidores en Europa y su gasto representa más de la mitad del Producto Interior Bruto (PIB) de la Unión Europea.

---

## DERECHO SOCIAL

### **TARJETA ROJA: PONER FIN A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL**

El Parlamento Europeo, reunido en Sesión Plenaria en Estrasburgo, ha adoptado una Resolución sobre la prostitución forzada en el marco de los acontecimientos deportivos internacionales, en línea con el seminario celebrado la semana pasada, mediante la que los eurodiputados condenan la trata de seres humanos, en particular de mujeres y niños para fines sexuales, de cara al próximo Mundial de fútbol, que se disputará en Alemania del 9 de junio al 9 de julio de 2006. El texto subraya la necesidad de una campaña integrada a escala europea y pide a los Estados miembros que la promuevan en estrecha cooperación con todas las partes interesadas. Por otra parte, pide a los Estados miembros que establezcan una línea de asistencia telefónica multilingüe con el fin de proporcionar la información, el asesoramiento, el alojamiento seguro y la asistencia jurídica necesarios a las mujeres y a los niños y a otras víctimas obligadas a ejercer la prostitución y con objeto de informar a otras víctimas. Asimismo, insta a la Comisión y a los Estados miembros a que impulsen una campaña a escala europea durante los acontecimientos deportivos internacionales encaminada a reducir la demanda sensibilizando a los clientes potenciales.

### **MEDIDAS CONTRA EL RACISMO EN EL FÚTBOL**

El Parlamento Europeo, reunido en Sesión Plenaria, ha aprobado una declaración sobre medidas contra el racismo en el fútbol. Señala que uno de los objetivos perseguidos por la Unión Europea, de conformidad con el artículo 13 del Tratado CE, es la protección contra la discriminación por motivos étnicos o de nacionalidad y que, dado los graves incidentes de racismo que han ocurrido, con ocasión de partidos de fútbol en Europa, condena firmemente todas las formas de racismo en los partidos de fútbol, tanto dentro como fuera del campo y pide a la UEFA y a todos los organizadores de competiciones en Europa, entre otras cosas, que examinen la opción de imponer sanciones deportivas a las federaciones nacionales de fútbol y a los clubes cuyos seguidores o jugadores cometan actos racistas graves, incluyendo la opción de expulsar de sus competiciones a los reincidentes.

### **PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIALES**

El Parlamento Europeo, reunido en Sesión Plenaria en Estrasburgo, ha adoptado un Informe de iniciativa de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales sobre la protección social y la inclusión social, que propone medidas para combatir el desempleo, la pobre formación y las malas condiciones de salud de los ciudadanos de la Unión Europea. El objetivo es reducir el 15% de personas registrado 2002 que vive al borde de la pobreza en la UE. Destaca que la mejor forma de luchar contra el desempleo es subsanando las deficiencias en materia de educación y formación y mejorando la cualificación de los trabajadores independientemente de la edad, tanto hombres como mujeres, así como respecto de las

minorías étnicas y nacionales. Pide a los Estados miembros que impulsen la formación, fomenten la creación de empleo, la progresión profesional, la conciliación entre la vida profesional y la vida familiar, así como el derecho a un acceso en igualdad de condiciones a la atención sanitaria y a una vivienda digna y garanticen la sostenibilidad de los regímenes de protección social. Solicita a los Estados miembros que dediquen más recursos de los Fondos Estructurales y en especial del Fondo Social Europeo, y que presten más apoyo a los servicios sociales de atención y cuidado de niños. Sobre la situación de la mujer, subraya la necesidad de ampliar su participación en el mundo laboral y fomentar su acceso a puestos de trabajo de calidad.

### **CREACIÓN INSTITUTO EUROPEO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**

El Parlamento Europeo, reunido en Sesión Plenaria, ha aprobado, por 362 votos a favor, 263 en contra y 18 abstenciones, en primera lectura y mediante procedimiento de codecisión el informe presentado por la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea un Instituto Europeo de la Igualdad de Género. Como objetivos generales: asistir a las instituciones comunitarias, en particular a la Comisión Europea y a las autoridades de los Estados miembros, en la lucha contra la discriminación por motivos de sexo y la promoción de la igualdad de género, así como aumentar la concienciación de los ciudadanos de la UE en materia de igualdad de género; Propone, entre otras cuestiones, la creación de una red de la igualdad de género, la cooperación con Eurostat y otros organismos estadísticos, el fomento de intercambios e información entre los investigadores y la recopilación de datos sobre las conquistas de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

### **REESTRUCTURACIONES Y EMPLEO**

El Parlamento Europeo, reunido en Sesión Plenaria, ha aprobado, por 463 votos a favor, 142 en contra y 58 abstenciones, el Informe de iniciativa de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo, sobre las reestructuraciones y el empleo. En el informe se destaca la importancia de prevenir los retrocesos sociales derivados de la reestructuración. Entre otras cosas los diputados proponen un mayor apoyo financiero y humano por parte de la UE en caso de reestructuración de empresas y consideran que ésta debe ser un recurso que se debe utilizar en supuestos justificados, esto es, para salvar puestos de trabajo o para mejorar la competitividad y el desarrollo económico de las empresas, y que no pueden servir de instrumento para aumentar la rentabilidad a base de despidos o por razones puramente financieras o especulativas. Asimismo, solicita a la Comisión Europea que proponga la creación de una ventanilla europea única para todos los ciudadanos, autoridades locales, interlocutores sociales y empresas interesadas, que les permita informarse acerca de la problemática de las reestructuraciones, las posibilidades que existen para prever y gestionar correctamente una reestructuración, y sus derechos (incluido el acceso a los distintos tipos de apoyos) y obligaciones.

---

## ***MERCADO INTERIOR***

### **FOMENTO DESARROLLO SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

El Parlamento Europeo, reunido en Sesión Plenaria, ha aprobado el Informe de iniciativa de la Comisión de Industria, Investigación y Energía del Parlamento Europeo, sobre una sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo. Entre las claves, destacan la actualización de la normativa comunitaria sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y la importancia de que los ciudadanos tengan mayor acceso y aumenten su participación en la sociedad de la información. El Parlamento Europeo apoya, entre otras cosas, la iniciativa i2010 como nuevo instrumento estratégico para establecer el marco para todas las iniciativas relativas a las TIC en la UE e incide en dar más importancia a la igualdad de género en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

### **RED CIENTÍFICA PARA PREVENIR LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS**

La Dirección General de Ciencia e Investigación de la Comisión Europea ha puesto en marcha, dentro del Sexto programa marco (2002 – 2006) de investigación de la UE, una nueva red científica denominada GRACE (Genomics to Combat Resistance against Antibiotics in Community-Acquired in Europe) al objeto de combatir la resistencia a los antibióticos empleados en el tratamiento de infecciones

de las vías respiratorias inferiores, como la bronquitis y la neumonía. El proyecto reúne a 17 centros académicos de nueve países europeos, entre ellos, España, que se dedicarán a aumentar el conocimiento en este terreno, asegurar la aplicación práctica de los resultados y a mejorar la educación y la formación, tanto de médicos como de pacientes, en el uso de los antibióticos en enfermedades respiratorias. Las infecciones de las vías respiratorias afectan cada año a millones de personas, especialmente jóvenes y mayores, y supone un alto coste para la sociedad europea. El proyecto GRACE se beneficiará de ayudas comunitarias por un valor de 11,5 millones de euros y tendrá una duración de cinco años.

---

## ***DERECHO AMBIENTAL***

### **COMISIÓN ADOPTA PLAN DE MOVILIDAD PARA 2006-2009**

Le Dirección General de Asuntos Administrativos, Auditoría y Lucha contra el Fraude de la Comisión Europea, ha adoptado un plan de movilidad para el período 2006-2009 para su personal en Bruselas al objeto de favorecer la utilización de los servicios públicos de transporte y contribuir así a la protección del medio ambiente. Las acciones prioritarias se centrarán en fomentar la utilización del transporte público( el 38% del personal se desplaza en transportes públicos) y de las bicicletas, para lo cual la Comisión Europea se comprometerá a ofrecer al personal una participación del 50% del coste del abono para el tren, el autobús y el tranvía; también pondrá a disposición de sus agentes un elevado número de bicicletas de servicio, muy útiles para sus desplazamientos. En línea con el Libro Blanco sobre la Política Europea de los Transportes y su propuesta de Directiva en materia de promoción de los vehículos de transporte por carretera, la Comisión Europea continuara promoviendo la utilización de vehículos de transporte de bajo consumo en carburantes.

### **RESPUESTA A LAS CATÁSTROFES NATURALES**

El Parlamento Europeo, reunido en Sesión Plenaria en Estrasburgo, ha aprobado, por 606 votos a favor, 25 en contra y 14 abstenciones, mediante procedimiento de consulta, el Informe presentado por la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece un Instrumento de preparación y respuesta a emergencias graves. El objetivo es apoyar y complementar los esfuerzos de los Estados en materia de protección civil y medio ambiente. Los puntos principales del Informe son el cambio del fundamento jurídico, la extensión del ámbito de aplicación (a la prevención, a la protección civil en terceros países, a la contaminación marina y a los actos de terrorismo) y el aumento del presupuesto en 278 millones de euros.

### **ESTRATEGIA COMUNITARIA SOBRE EL MERCURIO**

El Parlamento Europeo, reunido en sesión plenaria en Estrasburgo, ha adoptado el Informe de iniciativa de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo referente a la estrategia comunitaria sobre el mercurio. El Parlamento Europeo destaca hasta qué punto es importante que la UE continúe sus esfuerzos a escala internacional con miras a reducir las emisiones y el uso del mercurio a escala mundial, al tiempo que se suprime de forma progresiva la producción primaria y se impide la reintroducción de excedentes en el mercado. Destaca la necesidad de que la estrategia comunitaria vaya acompañada de medidas específicas y actos legislativos y pide a la Comisión Europea que vele por que se imponga en la UE una prohibición de las exportaciones de mercurio en cuanto sea factible, a mas tardar en 2010. El Parlamento solicita a la Comisión que sensibilice a la población organizando campañas informativas sobre los riesgos sanitarios que entraña la exposición al mercurio y los problemas ambientales que puede provocar esta sustancia. Hace hincapié, además, en la importancia de aplicar el principio de “quien contamina paga”, en particular por lo que se refiere al almacenamiento del mercurio excedentario y pide a la Comisión que adopte otras medidas para controlar las emisiones de los crematorios.

### **CUESTIONES CLAVES DE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA MUNDIAL**

El Director General de Energía de la Comisión Europea, M. Andris Pielbags, ha participado en la reunión ministerial del G8, en Moscú. En dicha reunión han participado los ministros de energía de los países del G8: Reino Unido, Alemania, Italia, Canadá, Estados Unidos; Francia, Japón y Rusia. La

seguridad energética forma parte de las tres prioridades de la presidencia rusa del G8. La Federación de Rusia es la principal proveedora de gas y de petróleo de Europa mientras que la Unión Europea es el cliente más importante de Rusia.

---

## **LICITACIONES**

### **COOPERACIÓN NORTE-SUR LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

En el marco de su política de cooperación para el desarrollo y teniendo en cuenta los efectos adversos que tienen para los esfuerzos destinados al desarrollo la producción, el comercio y el consumo de estupefacientes, la Comunidad Europea llevará a cabo acciones de cooperación en materia de lucha contra las drogas y la toxicomanía en los países en desarrollo, dando prioridad a los que hayan demostrado al más alto nivel la voluntad política de solucionar el problema de los estupefacientes. Puede constituir un indicador de esta voluntad, entre otras cosas, la ratificación del Convenio único de 1961, modificado por el Protocolo de 1972, el Convenio de 1971 y la Convención de 1988. El compromiso de los Estados debe plasmarse, entre otros medios, en la aplicación de la legislación nacional contra el blanqueo del dinero generado por estupefacientes. Convocatoria de propuestas 2006. Cooperación Norte-Sur en materia de lucha contra las drogas y la toxicomanía.. Referencia: EuropeAid/122754/C/ACT/Multi (W3 EuropeAid, 15.3.2006).

### **RED EUROPEA DE REFERENCIA EN FORMACIÓN PROFESIONAL**

Esta subvención está destinada a una organización (coordinadora del consorcio nacional) en cada uno de los 25 Estados miembros, Noruega e Islandia, para dirigir y coordinar un consorcio representativo de las principales organizaciones en el ámbito de la EFP y realizar, en colaboración con ella, las siguientes actividades: informes y análisis de informaciones sobre los sistemas y realizaciones en materia de EFP, actividades de investigación, actividades documentales, actividades de difusión y promoción. Cedefop. Licitación GP/D/ReferNet/001/06. ReferNet: Red Europea de Referencia y Especialización en EFP (Educación y formación profesional (DOUE C 61/04, 14.3.2006)

### **ENEAS**

El programa tiene como objetivo prestar ayuda financiera y técnica específica y complementaria a terceros países para apoyar su labor destinada a gestionar mejor los flujos migratorios en todas sus dimensiones. Convocatoria 2005. Programa de asistencia financiera y técnica a los terceros países en los ámbitos de la migración y el asilo. Referencia: EuropeAid/122 511/C/ACT/MULTI (W3 EuropeAid, 15.2.2006).

## **JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA**

### **RETRIBUCIÓN VACACIONES ANUALES**

El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha dictado sentencia de 16 marzo de 2006, en el asunto C-131/04 y C-257/04 (*C.D. Robinson Steele y R. D. Retail Services Ltd, Michael Jason Clarke y Frank Staddon Ltd, J.C. Caulfield, C.F. Caulfield, K.V. Barnes y Hanson Clay Products Ltd*), que tiene por objeto dos peticiones de decisión prejudicial, planteadas en relación a la retribución de las vacaciones anuales. Los demandantes, que trabajan para diferentes empresas percibieron la retribución de sus vacaciones anuales de forma que quedaba integrada en el salario por hora, régimen conocido como «rolled-up holiday pay», en vez de percibir dicha retribución por un período de vacaciones determinado. El TJCE recuerda que el derecho de cada trabajador a disfrutar de vacaciones anuales retribuidas es un principio importante del Derecho Social Comunitario, respecto al cual no pueden establecerse excepciones. La retribución de las vacaciones está dirigida a permitir que el trabajador disfrute efectivamente de las vacaciones a las que tiene derecho. El TJCE declara que la retribución de las vacaciones anuales mínimas mediante un sistema de «rolled-up holiday pay» y no mediante una cantidad abonada por un período determinado en el que el trabajador haya disfrutado efectivamente de sus vacaciones es contraria a la Directiva sobre ordenación del tiempo de trabajo.

### **TJCE RECUERDA IMPORTANCIA PRINCIPIO FUERZA COSA JUZGADA**

El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha dictado sentencia de 16 de marzo de 2006, en el asunto C-234/04 (*Rosmarie Kapferer / Schlank & Schick GMBH*), que tiene por objeto una petición de decisión prejudicial planteada en relación a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil. El Bezirksgericht desestimó la excepción de incompetencia y se declaró competente sobre la base de los artículos 15 y 16 del Reglamento nº 44/2001, dado que, a su juicio, existe una relación contractual entre las partes del litigio. Sobre el fondo, desestimó la totalidad de las pretensiones de la Sra. Kapferer. Al albergar dudas sobre la competencia internacional del Bezirksgericht, el Landesgericht Innsbruck decidió preguntar al TJCE si está obligado, con arreglo al Tratado CE, a examinar de nuevo y anular una sentencia que ha adquirido fuerza de cosa juzgada respecto a la competencia internacional, en el caso de que resulte contraria al Derecho comunitario. El TJCE declara que el principio de cooperación que se deriva del artículo 10 Tratado CE no obliga a un órgano jurisdiccional nacional a no aplicar las normas procesales internas con el fin de examinar de nuevo una resolución judicial firme y anularla, cuando se ponga de manifiesto que vulnera el Derecho comunitario.

## **DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET**

Consejo General de la Abogacía Española: [www.cgae.es](http://www.cgae.es)  
Portal Genérico Europa: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

### **Principales Instituciones**

Parlamento Europeo: [http://www.europarl.eu.int/home/default\\_es.htm](http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm)  
Comisión Europea: [http://europa.eu.int/comm/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/index_es.htm)  
Oficinas de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/>  
Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>  
Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>  
Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>  
Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>  
Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>  
Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>  
Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>  
Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

### **Servicios sobre Derecho Comunitario**

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>  
Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea: [http://publications.eu.int/index\\_es.html](http://publications.eu.int/index_es.html)  
CELEX <http://europa.eu.int/celex/>  
DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>  
SCAD PLUS: [http://europa.eu.int/scadplus/scad\\_es.htm](http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm)  
Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>  
Contactos Comisión y Anuario Funcionarios: [http://europa.eu.int/comm/contact/members\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm)

### **Información sobre licitaciones públicas:**

General: [http://publications.eu.int/general/tenders\\_es.html](http://publications.eu.int/general/tenders_es.html)  
Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

### **Otras organizaciones profesionales europeas:**

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>  
Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

**Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte (Delegado), Constanza Anchústegui Resusta (Letrada- en baja por maternidad-), Gisela Morante Millán (Letrada) y Elena Rodríguez Gay (Letrada en prácticas) ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) en colaboración con los boletines de:**

- la Délégation des Barreaux de France (Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.com](mailto:dbf@dbfbruxelles.com))
- la Deutscher Anwaltverein (Europa im Überblick, email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de))
- la Law Society de Inglaterra y Gales (Brussels Agenda, email: [Brussels@lawsociety.org.uk](mailto:Brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en **francés, alemán o inglés** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

*Diseño: Raúl García López*